

Jornadas Laicistas en Talavera de la Reina. Europa Laica. 16 de diciembre de 2006

ESQUEMA/RESEÑA PARA LA EXPOSICIÓN-DEBATE

CAMPAÑA RELIGIÓN FUERA DE LA ESCUELA

Francisco Delgado. Europa Laica.

⇒ Modelo confesional de escuela actual

⇒ El ideal laico (hacia donde caminar)

⇒ ¿De donde venimos?

⇒ La escuela de la república /
*(Separación Iglesia Estado en la II República)

***La escuela del franquismo**

***La escuela de la democracia... Años 70 Y 80...**

***De las primeras expectativas: A la gran frustración...**

¿Qué está pasando con la religión en la escuela,
actualmente?

*Las clases de religión / Las alternativas

*Símbolos y actos religiosos en un espacio público

*Financiación de la Concertada

*Acuerdos con la Santa Sede (su mantenimiento / su derogación)

¿Qué nos propone la LOE?:

*Más de lo mismo... ¿o a vamos a peor...?

*Los desarrollos de la adicional segunda...

Postura confusa (o interesada) de algunas organizaciones
políticas sociales y sindicales

**Una izquierda frustrada y/o domesticada

(El papel del PSOE y el papel de CIVES y otras organizaciones...)

**La derecha y la Conferencia Episcopal están encantados.

Orígenes y lo que ha supuesto la campaña:

“Religión fuera de la Escuela”:

De la primera, a la sexta declaración

Una vez aprobada la LOE, insistimos:

POR UNA ESCUELA LAICA: RELIGIÓN FUERA DE LA ESCUELA

SEXTA DECLARACIÓN, MAYO DE 2006

En enero de 2004 diversas organizaciones iniciamos la campaña “*Por una sociedad laica: la religión fuera de la escuela*”, con el objetivo de responder a la provocación de la LOCE, una ley del *Partido Popular*, que potenciaba el adoctrinamiento religioso en el sistema educativo, así como la enseñanza concertada católica.

El actual Gobierno del PSOE paralizó la LOCE, significando una actitud esperanzadora, ya que congelaba medidas regresivas que la LOCE pretendía impulsar. Sin embargo, unos meses después, presentó el borrador de anteproyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE), que, en su disposición adicional segunda, seguía legitimando la religión en el horario lectivo y reforzaba el papel de los catequistas.

Una vez aprobada la LOE en el Parlamento y basándose, una vez más, en los *Acuerdos con la Santa Sede*, mantiene la enseñanza de la religión católica (y de otras religiones) en los centros educativos, sin tener en cuenta la opinión de creyentes y no creyentes, que desean que la escuela no adoctrine al alumnado. Lo que seguirá generando segregación y discriminación.

La LOE genera confusión entre la escuela pública y la escuela privada, poniendo al mismo nivel ambas redes, lo que significa avanzar en la privatización del sistema educativo y eso conlleva dar más poder a las congregaciones religiosas que detentan cerca del 80% de los colegios concertados. Además, la Ley no impide la segregación por sexos en los centros financiados con fondos públicos, cuestión, ésta, de gran calado religioso. Cuando la sociedad está demandando la secularización real de la vida pública.

Hacemos un llamamiento a la sociedad y a la comunidad educativa para que se movilice y exija a los poderes públicos y a los partidos políticos una rectificación, con el fin de avanzar hacia un modelo de escuela pública laica, integradora y democrática. Las organizaciones que apoyamos esta campaña reafirmamos que el adoctrinamiento religioso debe de quedar fuera del currículo escolar. La escuela es un lugar para razonar y no para creer.

Abogamos por un modelo de escuela laica que eduque sin dogmas, en valores humanistas y universales, en la pluralidad y en el respeto a los derechos humanos, en la asunción de la diferencia y de la diversidad y en los valores éticos, no sexistas y democráticos. Queremos una escuela donde se sientan cómodos tanto los no creyentes, como los creyentes. Los niños y niñas, en la escuela, no pueden ser segregados en función de las creencias o convicciones morales de sus familias. No podemos permitir que se obligue al alumnado que no quiere recibir enseñanzas de religión a adaptarse al horario y exigencias de quienes desean seguir imponiendo esas enseñanzas en el horario lectivo, amparándose en acuerdos de clara inconstitucionalidad, por ello la única

posibilidad, con el fin de respetar los derechos de todos y todas, es que la religión salga del horario lectivo obligatorio.

No se puede seguir argumentando que *los Acuerdos con la Santa Sede* (1976 y 1979) sean el muro insalvable para avanzar hacia la escuela laica. Exigimos su derogación. Tampoco existe mandato constitucional alguno por el que la escuela deba garantizar el adoctrinamiento religioso. La historia crítica de las religiones y el hecho religioso y no religioso ha de estudiarse incorporado al currículo general y para todo el alumnado.

Las organizaciones que firmamos esta declaración impulsamos una campaña, de ámbito estatal, con el fin de que la religión salga de la escuela y se profundice en el laicismo escolar y en la escuela pública. Además de llamar a la movilización y a la información centro a centro, como primera medida para conseguir este objetivo, nos proponemos la interposición de un recurso ante el Tribunal Supremo, en impugnación de la disposición adicional segunda de la LOE que regula la enseñanza religiosa e incorpora como Norma los Acuerdos con la Santa Sede, que estimamos inconstitucionales

EXIGIMOS LA DEROGACIÓN INMEDIATA DE LOS ACUERDOS CON EL VATICANO, QUE LA RELIGIÓN SALGA FUERA DEL CURRÍCULO ESCOLAR COMÚN, QUE NINGUNA SIMBOLOGÍA RELIGIOSA TENGA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN LOS CENTROS ESCOLARES Y QUE CON DINERO PÚBLICO NO SE PAGUE EL ADOCTRINAMIENTO RELIGIOSO

SÍ A UNA ENSEÑANZA CIENTÍFICA Y HUMANISTA, QUE PROPICIE UNA EDUCACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD, QUE DEFienda LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE CONCIENCIA Y QUE EDUQUE EN VALORES DEMOCRÁTICOS Y DE CIUDADANÍA

La situación se repite, casi 30 años después

Desde las sentencias del TS 1006 y 1007, de 2001, pasando por las múltiples sentencias (...la citada de 1994, la de 21 de enero de 1997, una de 1998 y otras..) hasta los fundamentos jurídicos expresados por el *Tribunal Constitucional*, para desestimar un recurso de amparo a la CEAPA, en febrero de 1999, se pone énfasis ***en que el derecho a recibir religión que tenga una parte del alumnado, no debe de generar obligaciones académicas para los que no lo deseen***, tampoco clarifican los múltiples fundamentos del TS y TC, que ***las enseñanzas de religión hayan de estar dentro del currículo*** y lo que si deja muy claro ***es que, en todo caso, en las alternativas NO puede haber contenidos que perjudique al alumnado que asista a clases de religión, para preservar la igualdad de oportunidades.***

La línea que defienden la jerarquía católica y sus organizaciones satélites, de que se impartan la religión confesional y alternativas no confesionales, nos llevaría a que tendríamos que ofrecer, en cumplimiento estricto de la Constitución, alternativas desde las

convicciones agnósticas, ateas, indiferentes y otras a quienes lo solicitaren, cuestión a la que el TS, pone reparos técnicos, aunque no morales (27.3 de la Constitución).

En el telón de fondo de esta situación están unos *Acuerdos con la Santa Sede* que vulneran nuestra Constitución y generan todos estos problemas, por ello exigimos su derogación.

¿Por qué no aplicar la propia Constitución, para su derogación?

Estamos ante un hecho complejo, en donde mientras que algunos, con todo su poder acumulado durante siglos, presionan fuertemente con el fin de mantener los privilegios isabelinos de un estado confesional,

la realidad sociológica en España es que según la *Fundación Santa María*, en el *informe Jóvenes Españoles 2005*, éstos entre los 15 y los 24 años, se declaran creyentes católicos y de otras religiones, un 51% (de los cuales, tan sólo un 10% dicen ser católicos practicantes), un 46% se declaran agnósticos y ateos y un 3% n/s-n/c. De ahí la inquietud de la jerarquía católica. Así están las cosas.

.....

Últimos pasos de la Campaña y previsión de acciones futuras

- ⇒ Impulsar un Proyecto Educativo Laico en los centros escolares, como referente de un modelo de escuela inclusiva y democrática.
- ⇒ Acciones: **Sensibilizar, razonar, agitar... nunca perder el optimismo...**

—

ORGANIZACIONES ESTATALES Y TERRITORIALES QUE SUSCRIBEN ESTA SEXTA DECLARACIÓN

Europa Laica / CEAPA / STES-I / Sindicato de Estudiantes / IU / CGT / Confederación Estatal de MRPS / ATEUS de Cataluña / Federación Estatal de Gays y Lesbianas / SOS Racismo / PCE / Juventudes Comunistas / Izquierda Republicana / Unidad Cívica por la República / Foro por la Educación Pública / Los Verdes / Liberación – Amanta / Foro Por Otra Escuela / Lliga per la Laïcitat de Catalunya (12 organizaciones sociales y sindicales) / Andalucía Laica / Granada Laica / Asociación de Maestros Rosa Sensat / Asociación Pi y Margall por la Educación Pública y Laica / Asociación Galileo de Úbeda / Asociación Cultural Escuela Laica de Valladolid / Asociación Escuela Laica de Albacete / Fundación Escuela Pública de Zaragoza / Colectivo Escuela Laica de Zaragoza / Foro Ciudadano de la Región de Murcia / Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid / Federación de Asociaciones de Vecinos de Valladolid / Club de Amigos de la UNESCO de Madrid / No nos Resignamos / Asociación Manuel Azaña / Plataforma Cultura contra la Guerra / Más Democracia / Espacio Alternativo / USTEC-STEs / Intersindical Alternativa Catalana (IAC) / Enseñantes Asamblearios de Canarias (EA-Canarias) / Asociación REDES de Sevilla /Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid / FIDA-Federación Internacional de Ateos /